RESOLUCIÓN N° 132/23 **ACTA N° 40/23.-**

MUNICIPIO 18 DE MAYO - SECRETARIA - CANELONES

Municipio 18 de Mayo, martes 26 de setiembre de 2023.-

VISTO: Que los Derechos Humanos son el centro de la dignidad humana, el fundamento y la razón del Estado de Derecho y de las sociedades demócratas; convencidos que los Gobiernos Departamentales y Locales tienen un papel fundamental en la protección y la promoción de los Derechos Humanos, pues desarrollan acciones para dar respuestas contextualizadas y adaptadas a las particularidades de sus comunidades.

CONSIDERANDO: I)- La Resolución N° 23/06200 de fecha 24/08/23 en la que el Intendente de Canelones resolvió crear un mecanismo de Equidad Racial cuyos objetivos son: Generar y ejecutar las estrategias institucionales necesarias para transversalización del enfoque de la etnicidad y afrodescendencia de la Intendencia de Canelos.

ATENTO; a lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:

1)- CONTRIBUIR, a través de sus acciones públicas, al respeto, a la dignidad, la igualdad y no discriminación,conforme a lo que establecen los lineamientos estratégicos del Gobierno de Canelones.

2)- Incorporar a su labor cotidiana su compromiso en la lucha contra el racismo, y la xenofobia en los Municipios de Canelones.

3)- Fomentar una cultura de convivencia,ciudadanía y de Derechos Humanos entre las personas que viven o transitan en los territorios canarios.

4)- Comuníquese a Secretaría de Descentralización y Participación.

5)- Publíquese.

Adriana Sánchez
Alcaldesa

FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ

FIRMA CONCEJAL
VICTOR GUBARE

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL